CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA

Señores

DELTA SOLUCIONES TI SAS
Anolaima,

Referencia: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION MINIMA CUANTIA IMC-SDS-063 -2022.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación publica de Mínima Cuantía de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación publica y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y del contrato que este mismo constituye.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determinó contratar con el oferente **DELTA SOLUCIONES TI SAS,** identificado con **NIT No 901452076-7**, representado legalmente por el señor **ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.007.599.097 Expedida en Yopal (Casanare), quien presenta poder general y suficiente para actuar en este proceso, quien se encuentra facultada para suscribir la presente aceptación de oferta, en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>CONSECUTIVO CONTRATO</td><td>212-2022</td></tr>
<tr><td>ID CONTRATO SECOP II</td><td>CO1.PCCNTR.4303101</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>SUMINISTRO</td></tr>
<tr><td>OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DOTACION DE OFICINA QUE PERMITAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - DIRECCION DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

El proponente deberá presentar oferta por precios unitarios de acuerdo con la siguiente ficha técnica, manteniendo los precios fijos durante la ejecución del contrato. El precio debe incluir todos los costos directos e indirectos (impuestos, transporte, entrega, imprevistos, utilidades, entre otros) para la respectiva ejecución del contrato.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN O REFERENCIA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT TOTAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	1	Tensiometro manual ¨-Tipo de Pantalla: Análoga - Medir método: Oscilometría - Cámara de aire: PVC / cámara de látex con dos tubos - Medir el alcance: 0-300mmHg - Estetoscopio de un cabezal - Exactitud: +/- 3 mmHg - Pieza de pecho: Aluminio pieza de pecho - Subdivisión: 2 mmHg - Medidor aneroide: 110g / 120g / 140g - Dimensiones brazalete: 50X14cm - Cauchos de excelente calidad - Bolsa de transporte	UNIDAD	8
	2	Oximetro de pulso: Medición de SpO2. Transductor: sensor LED de longitud de onda dual con longitud de onda Luz roja: 663 nm, luz infrarroja: 890 nm. Máxima potencia de salida óptica media: ≤ 2 mW Rango visualización de SpO2: 35% ~ 100% Precisión de medición de SpO2: ≤ 3% para un rango de SpO2 del 70% al 100%. Medición de la frecuencia cardiaca. Rango de visualización de la FC: 30 ppm ~ 240 ppm Precisión de la medición de la FC: ± 2 ppm o ± 2% (el que sea mayor) Rango de visualización del Índice de perfusión: (IP) 0% ~ 20%. Preestablecer límites excesivos: Límite inferior SpO2: 90% Frecuencia cardiaca: límite superior: 120 ppm Límite inferior: 50 ppm Función de alerta sonora y visual Durante la medición: Si el valor de SpO2 o el valor de la frecuencia cardiaca exceden del lìmite preestablecido. Fuente de alimentación: 2 Baterias alcalinas LR03 (AAA). Dimensiones: 61mm(L)×34mm(W)×33mm(H). Compatibilidad Electromagnética: Grupo I, Clase B.	UNIDAD	8
	3	Bascula Digital : Matarial: Vidrio o Acero Inoxidable. Capacidad: 150 Kg. Sensores: 4 sensores de alta presición. Función: Apagado automatico. Pantalla: Digital. Tipo de medicion: Kg y/o Lb. Fuente de poder: Baterias recargables.	UNIDAD	8
	4	Cinta Metrica Largo cinta métrica: 150 cm. Dimensiones: 1cm × 5cm × 5 cm Material: Carcasa 100% ABS – Cinta métrica 100% PVC. Cinta metrica: Retractil.	UNIDAD	8
	5	Morral de transporte: Mochila Morral de 16 litros o superior con medidas: Alto 43Cm x Ancho 30Cm x Profundo 42Cm, material poliester e impermeable, color negro bordado con logos (según diseños enviados por el supervisor)	UNIDAD	8
	6	Planilleros : Tabla De Apoyo Planillero Oficio Acrílica	UNIDAD	8

	7	Computador all in one: Pantalla en pulgadas: 21,5 O SUPERIOR. Memoria RAM: 8 GB O SUPERIOR. PROCESADOR: 8 NUCLEOS (O SUPERIROR) subrocesos 16, frecuencia base 1,8GHz hasta 4,3Ghz 12 Mb cache ALMACENAMIENTO: Hibrido SSD (256 Gb o Superiror)+ HHD (500 Gb o superior). DEBE INCLUIR: Accesorios (Mouse, cargador, Teclado camara integrada)	UNIDAD	2
	8	Video proyector :Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips. Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo. Método de visualización: Matriz activa de polisilicio TFT. Número de Pixeles: 786,432 dots (1024 x 768) x 3. Luminosidad en Color: 3.400 Lúmenes. Luminosidad en Blanco: 3.400 Lúmenes. Relación de Aspecto: 4:3. Resolución Nativa: 1024 x 768 (XGA). Tipo de Lámpara: 210W UHE. Vida Útil de la Lámpara: Modo ECO: hasta 12.000 horas, Modo Normal: hasta 6.000 horas. Relación de Proyección: 1.44 (Zoom: Wide), 1.95 (Zoom: Tele). Tamaño - distancia projectada: 30" to 350" (0.76 to 10.34 m). Corrección de Trapecio: Automatic: Vertical: ±30 degrees Slider: Horizontal: ±30 degrees USB Plug 'n Play: El proyector es compatible con computadoras PC y Mac. Relación de Contraste: Hasta 15.000:1. Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores.	UNIDAD	1
	9	Impresora multifuncional ADF: Impresora multifuncional Copiadora Escáner Sistema ADF (Alimentacion Automática del Papel) Tipo de Impresion: Inyección De Tinta. Tipo de Insumo: Botellas. Referencia del Insumo que requiere: Botella HP GT53 - GT52. Sistema de Alimentacion de Papel: Automática . Tamaño de Papel: A4, B5, Carta. Tipos de Papel: Común, Fotográfico,Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate. Colores de Impresion: Impresión Blanco Y Negro e Impresión Color . Resolucion de Impresion Blanco y Negro:Hasta 1200 x 1200 ppp de reproducción . Resolucion de Impresion Color: Hasta 4800 x 1200 dpi color optimizados. Velocidad Impresion Blanco/Negro: 11 Pag X Min. Velocidad Impresion Color: 5 Pag X Min. Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas. Capacidad Bandeja Salida de Papel: 30 Hojas. Tipo de Escaner: Cama Plana. Resolucion Escaner: Hasta 1200 x 1200 ppp. Tamaño del Escaner: A4, Carta .	UNIDAD	1

	Velocidad Copiado Blanco y Negro: 10 Pag X Min. Velocidad Copiado Color: 2 Pag X Min. Opciones de Conectividad: Bluetooth, WiFi. HP 533 Smart Tank Blanco		
10	Silla ejecutiva : Caracteristicas Especiales: Altura Graduable, Con Brazos, Giratoria .Reclinable Altura Minima de la Silla (sin Expandir): 126 Centímetros. Altura Maxima (Expandida): 138 Centímetros. Altura Piso a Base (sin Expandir) 126 Centímetros. Altura Piso a Base (Expandida): 138 Centímetros. Medidas del Espaldar (Ancho x Alto) en Cm: 52 x 84 cm. Grosor del Espaldar: 15 Centímetros. Medidas del Asiento (Ancho x Alto) en Cm: 55 x 53 cm. Grosor del Asiento: 12 Centímetros. Peso Maximo Soportado: 150 Kilogramos. Ancho total (Incluyendo Brazos): 55 Centímetros. Material de la Tapiceria de la Silla: Cuero sintetico . Material Fabricacion: armazón de metal, cuero sintético, plástico y PVC reforzado. Tipo de Patas: Con Ruedas	UNIDAD	1
11	Silla oficina: Altura Minima de la Silla (sin Expandir): 90 Centímetros. Altura Maxima (Expandida): 101 Centímetros. Altura Piso a Base (sin Expandir): 38 Centímetros. Altura Piso a Base (Expandida): 46 Centímetros. Medidas del Espaldar (Ancho x Alto) en Cm: 47 x 48 cm. Grosor del Espaldar: 2 Centímetros. Medidas del Asiento (Ancho x Alto) en Cm: 48 x 51 cm. Grosor del Asiento: 5.5 Centímetros. Peso Maximo Soportado: 90 Kilogramos. Ancho total (Incluyendo Brazos): 62 Centímetros. Material de la Tapiceria de la Silla: Relleno de esponja. Material Fabricacion: Mallla/Madera/Espuma/Plástico/Metal. Material Exterior: Base de cromo/Plástico. Tipo de Patas: Con Ruedas.	UNIDAD	5
12	Archivador: armario archivador mixto metálico Archivador metálico para oficina - hogar - despacho - cajonera muebles 4 cajones armario dos puertas batientes, chapa de seguridad + pestillo tiraderos en acero inoxidable en su interior cuenta con 4 divisiones, 2 metros de alto * 65 de ancho 40 cm de fondo	UNIDAD	3

NOTA 1: Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

NOTA 2: Los elementos relacionados en la ficha técnica, correspondientes a elementos tecnológicos, deben ser de marca

	reconocida a nivel nacional e internacional, y contar con su respectivo soporte técnico. **NOTA 3:** Los oferentes en relación con los equipos de tecnología deberán anexar carta de compromiso, en la cual certifique que los elementos a adquirir en el presente proceso deben traer su respectiva certificación de originalidad y/o factura de compra, esto con el fin de contar con las garantías pertinentes de los productos a adquirir, y avalar la autenticidad de los suministros entregados, para efectos de evitar la adquisición de falsificaciones o elementos remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento de los equipos. **NOTA 4:** El proponente deberá señalar en la propuesta y anexo de la oferta económica la marca y las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, con el fin de que la oferta favorecida le permita al Supervisor del contrato verificar que los mismos corresponden a los realmente ofertados. **NOTA 5:** El proponente deberá anexar certificación de garantía por 2 años para los computadores. **NOTA 6:** En caso que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por el Municipio, el supervisor del contrato comunicará por escrito (oficio o correo electrónico) al contratista, quien deberá realizar el cambio de los elementos dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación.
OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA	**A). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones específicas del **CONTRATISTA** las siguientes: 1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del mismo y en consecuencia, deberá suministrar los productos según las especificaciones técnicas. 2. Mantener comunicación con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado. 3. Utilizar para la ejecución del contrato, suministros de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por la entidad, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta. 4. Entregar la totalidad de los bienes objeto del suministro, sin costo adicional y previo la autorización del supervisor del contrato. 5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para el Municipio, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor designado por el Municipio para el contrato resultante del presente proceso contractual. 6. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisor del mismo 7. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, de primera calidad. 8. Los elementos que se entreguen deberán ser puestos en el sitio determinado por el Supervisor del contrato mínimo en 4 horas de anticipación a la hora indicada. 9. El contratista asumirá los gastos de transporte de los elementos suministrados **B). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual 2. Colaborar con la Alcaldía municipal de Anolaima para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Municipal. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse. 5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. 6. El contratista será el responsable ante las autoridades competentes por lo actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando ello cause perjuicio a la Alcaldía o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, y ley 734 de 2002 cuando a ello hubiere lugar. 7. Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos. 8. Mantener comunicación permanente con la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales y evaluar su cumplimiento. 9. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
OFERTA ECONOMICA	**INVITACIÓN: IMC-SDS-063 -2022** **OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DOTACION DE OFICINA QUE PERMITAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - DIRECCION DE SALUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA".**

ITEM	DESCRIPCIÓN O REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tensiometro manual	UNIDAD	8	$ 102.900	$ 823.200
2	Oximetro de pulso	UNIDAD	8	$ 80.000	$ 640.000
3	Bascula Digital	UNIDAD	8	$ 73.500	$ 588.000
4	Cinta Metrica	UNIDAD	8	$ 13.230	$ 105.840
5	Morral de transporte: Mochila Morral de 16 litros o superior con medidas: Alto 43Cm x Ancho 30Cm x Profundo 42Cm, material poliester e impermeable, color negro bordado con logos (según diseños enviados por el supervisor)	UNIDAD	8	$ 44.000	$ 352.000
6	Planilleros: Tabla de apoyo Planillero : Oficio Acrílica	UNIDAD	8	$ 16.000	$ 128.000
7	Computador all in one)	UNIDAD	2	$ 4.851.000	$ 9.702.000
8	Video proyector	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
9	Impresora multifuncional ADF	UNIDAD	1	$ 1.507.000	$ 1.507.000
10	Silla ejecutiva	UNIDAD	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
11	Silla oficina	UNIDAD	5	$ 455.000	$ 2.275.000
12	Archivador:	UNIDAD	3	$ 834.555	$ 2.503.665
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 22.874.705

VALOR DE LA PROPUESTA INCUIDO IVA: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 22.874.705)

VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($22.874.705.oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Quince (15) días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, expedición del registro presupuestal y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 919 de fecha 28 de octubre del 2022, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, de acuerdo al siguiente detalle:
	Programa: Otros gastos en salud Subprograma: Promoción social Código: Otros gastos en salud – fortalecimiento gestión en salud - funcionamiento Recurso: Funcionamiento VALOR: **$ 25.000.000.oo**

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El municipio de Anolaima cancelará el valor del presente contrato en un solo pago previa presentación de acta de recibo a satisfacción del supervisor, facturando la suma correspondiente al suministro realizado, y previa revisión de los siguientes documentos:
• Certificación de pago de obligaciones, por parte del contratista por concepto de seguridad social del personal contratado, salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación.
• Factura de venta de los elementos suministrados donde se discrimine, valor unitario, valor total, impuestos.
● Demás requisitos exigidos por el supervisor.
En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el contratista, este deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido del contrato a constituir a favor de MUNICIPIO DE ANOLAIMA garantías otorgadas por una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual debe figurar como asegurado beneficiario el Municipio de Anolaima, que ampare los siguientes riesgos:
<table>
<tr><th>TIPIFICACIÓN</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato y seis (06) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato y seis (06) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRONICO No **212-2022-CO1.PCCNTR.4303101 ,** SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

EL MUNICIPIO **EL CONTRATISTA**

LUIS HERNANDO MARTINEZ ZABALETA
Alcalde Municipal

ERIC SANTIAGO HERNANDEZ ROJAS
DELTA SOLUCIONES TI SAS